

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 2699/25.-

Ramallo, 07 de agosto de 2025.-

VISTO:

El informe público sobre la "SITUACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA" del Municipio de Ramallo, correspondiente al período comprendido entre el 02 de enero de 2025 y el 30 de junio de 2025, emitido por el sistema RAFAM; y

CONSIDERANDO:

Que, a solo seis meses de iniciado el ejercicio fiscal, el Departamento Ejecutivo ha devengado la suma de \$19.943.803.890,32, lo que equivale al 70.7% del presupuesto anual total de \$28.206.310.553,05, comprometiendo severamente la disponibilidad de fondos para el resto del año;

Que el resultado operativo del período, según el Artículo 44, arroja un déficit alarmante de \$9.105.895.004,39, producto de gastos que superan ampliamente los ingresos percibidos;

Que, a pesar del importante nivel de gasto, el informe de "Evolución de las principales metas de programas" muestra una ejecución nula (cero) en una gran cantidad de obras y servicios fundamentales para los vecinos, tales como la construcción de cordones cuneta, estabilizado y asfaltado de calles, y la ampliación de la red de agua potable, entre otros;

Que esta combinación de ejecución presupuestaria acelerada, déficit operativo y falta de resultados tangibles genera una profunda preocupación sobre la sostenibilidad de las finanzas municipales y la capacidad del Ejecutivo para garantizar la prestación de servicios básicos y cumplir con sus obligaciones hasta fin de año;

Que hay grandes contribuyentes que adelantaron pagos correspondientes al primer trimestre 2025, que fueron contabilizados en el ejercicio 2024, permitiendo un cierre equilibrado;

Que en varias oportunidades, este Bloque ha solicitado al DEM informes trimestrales de ejecución de gastos, sin tener respuesta alguna;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal a través del área que corresponde, eleve a este Honorable Cuerpo un informe detallado y por escrito que responda a los siguientes puntos:

a) Planificación financiera y detalle de las proyecciones de gastos e ingresos para el segundo semestre de 2025, especificando cómo se garantizará el funcionamiento del municipio y el pago de salarios con el remanente presupuestario.

b) Informe pormenorizado de la ejecución de gastos por programa, justificando la asignación de fondos en aquellas áreas donde las metas físicas de obras y servicios programadas presentan ejecución cero.-----

SEGUNDO) Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, envíe a este Cuerpo copia de la ----- certificación de saldos de las cuentas Bancarias emitidas por los bancos al 30-06-2025 obrantes en la Tesorería Municipal.-----

CRISTIAN ALEJANDRO MANSILLA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



GABRIEL ADRIAN LESCANO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE